

Código: 43-001

Versión: 004

Fecha: 16 06 2021

Página: 1 de 2

Montenegro Quindío, 31 Julio de 2024

LA SUSCRITA GERENTE DEL HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA

HACE CONSTAR

NOTIFICACIÓN POR AVISO

JORRESPONDENCIA ENVIADA

Radicado №: 000725

Jód go Asunto: 351002

JOMUNICACIONES ENVIADAS

Jeñores. OLGA PATRICIA ARENAS SANDVAL

LITE: OLGA PATRICIA ARENAS SANDOVAL

echa: 02/08/2024 Hora: 11:45

IOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA ESE

/ONTENEGRO

Señora:

OLGA PATRICIA ARENAS SANDOVAL

Dirección: Barrio Nriño Carrera 4 Nro 2-08

Correo electrónico: No Aporta

Teléfono: 3218628328

Ciudad: Montenegro - Quindío,

La Suscrita Gerente del Hospital Roberto Quintero Villa ESE Montenegro, Quindío, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, notifica por AVISO, a la persona OLGA PATRICIA ARENAS SANDOVAL identificada con número de cédula 39.801.180, quien actúa en calidad de Representante de la Asociacion de Usuarios, para que dentro del término de diez (10) días hábiles, comparezca al hospital Roberto quintero villa, con el fin de presentar las justificaciones por su no inasistencia a los comités de reunión de usuarios, de no ser así, la ESE, procederá efectuar el retiro como miembros del comité de usuarios".

Que en las fechas 26 de Enero, 16 de febrero, 22 de marzo, 24 de abril, 16 de mayo, 27 de junio y el 12 de julio del presente año se citò a la señora **OLGA PATRICIA ARENAS SANDOVAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.801.180, para que asistiera a los comités de usuarios citados por la ESE HOSPITAL ROBERTO QUINTERO VILLA DE MONTENEGRO QUINDIO







Código: 43-001

Versión: 004

Fecha: 16 06 2021

Página: 2 de 2

Por lo anterior, se procede a efectuar la notificación por **AVISO**, según lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se remite copia íntegra del Acto Administrativo.

Lo anterior en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual establece:

(...)

"Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse."(...)

Cordialmente,

VIGILADO SUDETSOIUO

LEIDY DIANA HERRERA MORA

Gerente

Proyecto y elaboró: Angela Yulieth Marin Giraldo – Respresntante SIAU

Revisó: Juan esteban García Gómez-Abogado contratista. Oficina jurídica



